



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE HISTORIA ANEP- Dirección General de Educación Secundaria

REQUISITOS PARA LLAMADO EXTRAORDINARIO EN HISTORIA:

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

ABRIL 2024

La Inspección de Historia comunica los requisitos que deberán reunir los aspirantes a integrar listas Extraordinarias para cubrir horas vacantes mencionadas del departamento de Treinta y Tres por el presente año 2024 según pautas establecidas por la autoridad que se detallan a continuación:

A) DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE:

1. Cédula de Identidad vigente
2. Credencial Cívica
3. Carnet de Salud Vigente o constancia de haber iniciado el trámite ¹
4. Certificado de no poseer Antecedentes Judiciales o constancia de haber iniciado el trámite²
5. Constancia de no estar inscripto/a en el Registro Nacional de Abusadores y Violadores³

B) DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA:

1. Fórmula 69 autenticada por Institución Secundaria emisora que dé cuenta de la condición de Bachiller.
2. De poseer estudios de profesorado, escolaridad probatoria autenticada de Consejo de Formación en Educación o de otras instituciones habilitadas para expedir títulos de

1 Si solo se envía el comprobante de inicio de trámite el/la aspirante se compromete a enviar el Carnet ni bien lo obtenga a listadoshistoriaDGES@gmail.com

2 Se solicitará que el Ministerio del Interior lo envíe a concursos@ces.edu.uy

3 El aspirante se compromete a presentarla AL MOMENTO DE ELEGIR GRUPOS A CARGO

Profesor en Educación Media, de haber cursado y/o aprobado las asignaturas del 1er año del Profesorado de la especialidad Historia.

3. Si se cursa o se han cursado estudios universitarios, documentación probatoria de estudios afines a la asignatura Historia, en curso de CFE, Magisterio, UdelaR, Universidades privadas nacionales habilitadas o extranjeras. (Se considerarán especialmente carreras de Licenciatura en Historia, Economía, Ciencias Económicas, Derecho, Arquitectura y cursos afines con la enseñanza de la Historia) .
4. Si registraran actuación previa en liceos de la DGES, adjuntar informes de Dirección correspondientes.

INFORMACIÓN RELEVANTE A TENER EN CUENTA:

- No estarán habilitados los postulantes que habiendo trabajado en liceos de la DGES posean informes desfavorables de Dirección o Inspección.
- Será considerada únicamente la documentación detallada en los ítems A y B, la que será enviada en el orden establecido en un único archivo PDF nombrado con los datos del postulante (Ej: PÉREZ, Juan Historia Treinta y Tres).
- La legibilidad de la documentación será condición imprescindible para que la misma sea evaluada y será responsabilidad del postulante.
- De no cumplirse con algunos de los aspectos detallados en las presentes bases la postulación será desestimada.

El aspirante enviará el archivo al mail:

[**listadoshistoriaDGES@gmail.com**](mailto:listadoshistoriaDGES@gmail.com)

PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: VIERNES 3 de mayo

HASTA LAS 23:59

Inspección de Historia de la DGES

24 / 04/ 2023

Juncal 1395, CP 11100. 29165221(interno 403), Montevideo, Uruguay

Artigas 925, 46234561, Rivera, Uruguay

inspecciondehistoriaces@gmail.com – inspeccionhistoriaces.edu.uy

Juncal 1395, CP 11100. 29165221(interno 403), Montevideo, Uruguay
Artigas 925, 46234561, Rivera, Uruguay
inspecciondehistoriaces@gmail.com – inspeccionhistoriaces.edu.uy